

POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

1. Objetivo:

La política de medio ambiente tiene como objetivo definir y promover las acciones específicas a tener en cuenta como organización para garantizar un empleo racional y uso responsable de los recursos naturales, así como declarar abierta y explícitamente nuestro compromiso con el cuidado ambiental promoviendo una operación sostenible y amigable con el planeta.

2. Consideraciones:

- 2.1. *Be+ Foundation* es consciente del latente deterioro ambiental al que nos vemos enfrentados como especie humana y reconoce que se deben tomar medidas estrictas y específicas para mitigar los efectos negativos del exceso de consumo de recursos.
- 2.2. El aseguramiento de nuestro objetivo podrá suceder de manera mucho más contundente siempre y cuando se haga de la mano de nuestros stakeholders.
- 2.3. La relación del hombre con el medio ambiente cada vez más requiere conductas orientadas a la sostenibilidad, y esto se logrará siempre y cuando se tengan acciones específicas y se tome la decisión de adoptar prácticas ambientalmente responsables.



3. Procedimiento:

Con el fin de asegurar el cumplimiento de la política de medio ambiente, se promoverán las siguientes acciones:

- 3.1. Adoptar acciones frontalmente comprometidas con la reducción al mínimo de emisiones contaminantes.
- 3.2. Asegurar que en el diseño de programas y proyectos se tienen en cuenta el consumo responsable de recursos naturales que impacten negativamente los escenarios geográficos donde tenemos incidencia.
- 3.3. Hacer uso racional del agua en los lugares e instalaciones donde tenemos operación.
- 3.4. Reducir al máximo el consumo y uso de papel.
- 3.5. Contar con espacios limpios y adecuados que no promueven la acumulación de objetos e implementos que puedan convertirse en material no reciclable.
- 3.6. La gestión racional del recurso energético fomentando entre los colaboradores el cuidado y uso responsable del mismo.
- 3.7. La reducción, y cuando sea posible, la eliminación de consumo de productos derivados del plástico o cualquier otro que entre en detrimento del planeta. Esto se debe tener en cuenta al momento de hacer planeación y diseño de programas y proyectos.
- 3.8. Promover desde la dirección con el equipo de trabajo la normatividad ambiental aplicable a la naturaleza de los proyectos y de las líneas programáticas de *Be+ Foundation*.



- 3.9. Difundir al equipo de trabajo la presente política y promover el compromiso individual con el cuidado del medio ambiente.
- 3.10. Promover en el equipo de trabajo de la Fundación, la constitución de un comité ambiental que tenga como responsabilidad la veeduría, supervisión y control de la presente política ambiental.
- 3.11. Diseñar procesos y mecanismos de formación y capacitación al equipo de colaboradores relacionado con estrategias para disminuir acciones que lesionen la sostenibilidad ambiental.

